

## ACTA DE INSPECCIÓN

<b>Instalación</b>	CENTRO POLICLINICO QUIRURGICO		
<b>Titular</b>	CENTRO POLICLINICO QUIRURGICO, SL		
<b>Dirección</b>	[REDACTED] 07004 Palma		
<b>Código</b>	RXPM 1926	<b>NIF</b>	[REDACTED]
<b>Actividad</b>	General	<b>Tipo</b>	I
<b>Fecha inscripción</b>	07/10/2010	<b>Última anotación</b>	
<b>Fecha Inspección</b>	25/11/2016	<b>Finalidad</b>	Control

[REDACTED] jefe del Servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

**CERTIFICA:** Que se personó el veinticinco de noviembre de 2016 en el CENTRO POLICLINICO QUIRURGICO, sito en la [REDACTED], 0704 Palma.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es RXPM 1926, a nombre de CENTRO POLICLINICO QUIRURGICO, SL, inscrita en el Registro el 7 de octubre de 2013.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] administrador y director médico del centro, quien fue informado de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

El representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

## UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de una sala de radiología que alberga a un equipo de radiología general, y dos equipos de fluoroscopia móviles para quirófano.
- Los equipos están inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico. Su características son:

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
GENERAL			BHF-35468-1	125	600
QUIROFANO			09-0108-08	75	0.1
QUIROFANO			1-97-07-104	110	70

- La sala de radiología y los equipos móviles están señalizados.
- La instalación dispone de prendas de protección plomadas.

## DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Está disponible una acreditación para dirigir instalaciones de rayos X a nombre de [REDACTED]
- El trabajador [REDACTED] opera los equipos de rayos X. No está disponible su acreditación.
- Se realiza el control radiológico de los trabajadores expuestos [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] án disponibles sus historiales dosimétricos sin que se hayan sobrepasado los límites de dosis establecidos.

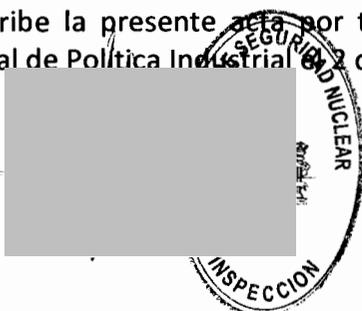
### TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- No está disponible el certificado de conformidad de la instalación
- No consta la realización del control anual de calidad de equipos y la vigilancia anual de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes .
- Consta la remisión al CSN del informe anual correspondiente al año 2015.

### CUATRO. DESVÍOS

- No consta la acreditación para operar los equipos de rayos X del trabajador 
- No se realiza el control dosimétrico de 
- No está disponible el certificado de conformidad de la instalación
- No consta la realización del control anual de calidad de equipos y la vigilancia anual de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 2 de diciembre de 2016.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante de CENTRO POLICLINICO QUIRURGICO, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

### DILIGENCIA

En relación con la documentación recibida en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAIB/AIN/01/RXPM-1926/2016, correspondiente a la inspección realizada en Palma, el 25/11/2016, el inspector que la suscribe declara,

1. En relación con las desviaciones:

- No está disponible el certificado de conformidad de la instalación
- No consta la realización del control anual de calidad de equipos y la vigilancia anual de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes

Se acepta la documentación enviada, que subsana la desviación al constar la realización del control anual de calidad de equipos y la vigilancia anual de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes, y la emisión del certificado de conformidad

2. En relación con las desviaciones:

- No consta la acreditación para operar los equipos de rayos X del trabajador [REDACTED]
- No se realiza el control dosimétrico de [REDACTED]

El titular no ha manifestado reparos al contenido del acta.

Palma, a 0 de febrero de 2017

Inspector acreditado en Illes Balears

